



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

270/88

Salta, 3 de Octubre de 1988.-  
Expediente Nº 12.217/87.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 205/87 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el jurado, con fecha 31 de agosto del año en curso, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52º de la Resolución Nº 350/87 del Honorable Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 11 del 27/09/88)

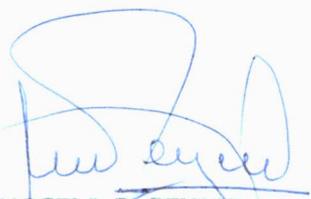
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura: COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la Lic. Stella Maris BRIONES DE GUANTAY D.N.I. Nº 10.166.852 como Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 3º.-Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y siga al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

SMD  
APA

  
MARCELO D. PEYRÉT  
SECRETARIO



  
PATRICIA C. MORENO  
DECANO